

# Impulsan «espacios amigables para lactancia» en dependencia policiales

24/05/2023



El Senado de la provincia de Mendoza le dio el visto bueno a un proyecto que pretende que el Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deporte, en conjunto con el Ministerio de Seguridad y el Observatorio de Género del Instituto Universitario de Seguridad Pública, implementen los «Espacios Amigos de la Lactancia» en unidades policiales, comenzando por las comisarias departamentales.

La iniciativa fue presentada por las legisladoras Fernanda Sabadín y Mercedes Rus, quien dialogó con FM Vos 94.5. «A nivel nacional hay una ley que ya viene trabajando sobre el tema de la promoción de la lactancia materna. Entonces, basado en los beneficios que tiene esta práctica para los primeros años de vida del niño, pensamos que es muy importante asegurar

y acondicionar los espacios para que las mujeres que se incorporan al trabajo puedan seguir asistiendo a sus hijos. De un tiempo a esta parte, en la Policía de Mendoza se incorporaron un montón de miembros del sexo femenino. Es notable la cantidad de mujeres que hay», explicó Mercedes Rus. «La labor de la mujer policía no es sencilla, requiere de un montón de horas de servicio. El 80 % de ellas son madres, la idea de todo esto es no restarles horas de trabajo, sino asegurar los espacios y que estén bien acondicionados para que puedan mantener la lactancia materna», añadió.

Después, detalló con qué tipos de condiciones deben contar dichos espacios. «La ley nacional 26873 es bastante puntual en cuanto a este tema, pero además tiene que ver con un resguardo de la intimidad y la privacidad, más allá de la voluntad de cada mamá en particular. También hay otras medidas que se relacionan con las condiciones de asepsia básicas. Un destacamento policial es un lugar con muchos ingresos y egresos de personas, por lo que muchas veces las comodidades no son las mejores», remarcó Rus.

«Por eso, en el proyecto y según lo que se habló con el Ministerio de Seguridad y de Salud, se busca facilitar un lugar de resguardo para que las mujeres puedan continuar con el periodo de lactancia», amplió.

Para finalizar, contó en qué estado parlamentario se encuentra la propuesta. «Esto se enviará mediante una resolución con la firma del vicegobernador de Mendoza, Mario Abed, a las dependencias del Ministerio de Seguridad y el Observatorio de Género del Instituto Universitario de Seguridad Pública. Esto sería como una notificación, porque como obtuvo unanimidad, se espera que pronto se pueda implementar. Este año el lema de la Organización Mundial de la Salud ha sido facilitar la lactancia materna, esto va de la mano con ello. Es muy importante visibilizar su relevancia», finalizó.